



## **Pliego de Bases y Condiciones**

**“Concurso para Selección de Agencia Productora del Evento denominado  
BRANDING CIUDADES CONMEBOL COPA AMÉRICA 2021”**

**Febrero - 2021**



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

### **Índice:**

• ANTECEDENTES.....	02
• PROCEDIMIENTO DE LICITACION .....	04
• CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION .....	16
• ADJUDICACION .....	21
• RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES .....	21
• ANEXOS .....	22



## **ANTECEDENTES CONMEBOL**

La Confederación Sudamericana de Fútbol, más conocida como la CONMEBOL, es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol nacionales de América del Sur. Está conformada por diez miembros: Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), Federación Colombiana de Fútbol (FCF), Federación de Fútbol de Chile (FFC), Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), Federación Peruana de Fútbol (FPF), Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Federación Venezolana de Fútbol (FVF). Su sede está situada en la ciudad de Luque, Paraguay, a pocos kilómetros de la capital, Asunción. Es la única Confederación de fútbol en la que todas las asociaciones que la integran también se encuentran afiliadas a la FIFA y al Comité Olímpico Internacional (COI).

## **MISION DE LA MARCA CONMEBOL**

Dar vida a la promesa de la marca CONMEBOL. “En Sudamérica el fútbol es mucho más que un deporte, es una fuerza social unificadora. Es una PASIÓN que nos define como continente. Es un agente de cambio que nos INSPIRA a querer más y a ser mejores. En CONMEBOL trabajamos cada día para cuidar y potenciar este reflejo de nuestra cultura y nuestra identidad hacia su pleno potencial.”

Objetivo: Llenar la propuesta de la marca con contenido tangible. “Inspirar a todo un continente a soñar en grande, como sociedad y como individuos, para ser nuestra mejor versión.”

## **ANTECEDENTES CONMEBOL COPA AMERICA**

CONMEBOL Copa América es el torneo continental más antiguo del mundo, es una competencia deportiva organizada por CONMEBOL en la que participan sus 10 (diez) asociaciones nacionales miembros, pudiendo incluir invitados especiales.

Con 103 años de existencia, la CONMEBOL Copa América 20210 que será realizada en Argentina y Colombia será la 47 edición del torneo. Históricamente, algunos de los mejores jugadores de fútbol del mundo han participado en la CONMEBOL Copa América, lo que hace que la competencia sea un torneo altamente prestigioso y atractivo para millones de espectadores en todo el mundo.

## **CONMEBOL COPA AMERICA 2021**

La edición de la CONMEBOL Copa América 20210, que se llevará a cabo en fechas de 112 de junio al 112 de julio de 2020, se disputará en Argentina y Colombia y contará con la participación de diez (10) asociaciones nacionales miembros de CONMEBOL, además de Australia y Qatar, miembros de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) sumando un total de 12 equipos.

2 países, 9 ciudades, 9 sedes (TBC):

Argentina:

Córdoba, Estadio Mario Alberto Kempes – 57.000

Mendoza, Estadio Malvinas Argentinas – 38.000



CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

Buenos Aires, Estadio Monumental Antonio Vespucio Liberti - 66.000

La Plata, Estadio Único de la Plata - 43.000

Santiago del Estero, Único Santiago del Estero – 25.000

Colombia:

Cali, Pascual Guerrero – 48.000

Medellín, Estadio Atanasio Girardot – 48.700

Barranquilla, Metropolitano Roberto Meléndez – 45.692

Bogotá, Nemesio Camacho El Campin – 36.343

**Selling line:** CONMEBOL Copa América 2021: *El continente va a vibrar otra vez | vibra el continente*

**Agencia exclusiva designada por CONMEBOL**

**Dentsu Inc.**, of 1-8-1 Higashi-shimbashi, Minato-ku, Tokyo 105-7001, Japón es la agencia oficial exclusiva designada por CONMEBOL para llevar a cabo cualquier proceso de licitación, negociación y gestión de relaciones comerciales en nombre de CONMEBOL para la CONMEBOL Copa América 2021.

**OBJETIVO DE REVESTIR LA CUIDAD**

Crear un ambiente festivo y acogedor en las ciudades anfitrionas para aumentar el entusiasmo por la CONMEBOL Copa América 2021 y hacer con que el selling line “vibra el continente” se sienta en las ciudades mediante presencia de marca del torneo, decorando ubicaciones claves de las ciudades como los aeropuertos, monumentos, principales calles y avenidas utilizadas por los aficionados y atletas y rutas de protocolo.

El look & feel se basará en la marca y será coherente en todas sus aplicaciones, con el fin de crear un aspecto único de CONMEBOL Copa América 2021, y de esa manera contribuir a la construcción de un ambiente festivo en torno a la final. El look & feel también deberá incluir a los patrocinadores oficiales de la CONMEBOL Copa América 2021.



**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

## **1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE PRECIOS**

### **1.1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del presente Concurso de Precios es la contratación de una agencia productora/creativa especializada en producción y exposición de identidad grafica para ejecución del proyecto de BRANDING y ACTIVACIONES en las Sedes del torneo CONMEBOL COPA AMERICA 2021.

Las especificaciones serán detalladas en el presente documento, así como los servicios adicionales que podrían ser solicitados por CONMEBOL. Las cantidades y especificaciones técnicas están disponibles en el anexo A de este pliego.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso o de ejecución de un contrato. CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

### **1.2. DESCRIPCION DEL SERVICIO**

El Oferente tendrá bajo su responsabilidad la ejecución de los servicios citados más abajo:

1. Producción del espacio CONMEBOL LOUNGE, en los hoteles VIP CONMEBOL.
2. Revestir e intervenir con activaciones las Ciudades Anfitrionas.
3. Branding en Hoteles, para Operación de transporte, en Centros de Acreditación y Aeropuertos.  
En este documento de licitación, encontraron los datos generales de los servicios licitados. Sn embargo, los valores deben ser presentados conforme el ANEXO A de este documento.

### **ALCANCE DEL SERVICIO**

1. Producción y adaptación de diseños
2. Propuesta Lay Out
3. Presentación de renders
4. Producción de materiales
5. Montaje & Desmontaje
6. Operación Logística
7. Mantenimiento
8. Almacenamiento

### **DETALLE DEL SERVICIO**

#### **CONMEBOL LOUNGE**



Este es un espacio exclusivo para los invitados de la CONMEBOL en el marco de la apertura y la final, y está previsto que acudan allí durante toda su estadía.

Consideremos el espacio como el lugar donde se llevará a cabo la primera experiencia de CA 2021 del invitado y debe lograr transmitirla, a través de activaciones de entretenimiento y exhibición gráfica, siendo especialmente atractivo, entretenido y flexible para adaptarse a un número diferente de invitados durante los días de operación.

El objetivo principal de la sala es reunir a los invitados y ofrecerles un entorno interactivo y estimulante. La experiencia del CONMEBOL LOUNGE debe ser inmersiva, entretenida, divertida y memorable. Este lugar deberá ser el foco principal para la transformarla en la Casa del Fútbol Sudamericano.

En el CONMEBOL Lounge estará operativo en una franja horaria de 09:00 am a 02:00 am, se servirán los almuerzos y las cenas tipo buffet en horarios específicos, además durante todo el día habrá opciones de comidas tipo snacks y bebidas para los invitados.

El Oferente tendrá plena flexibilidad creativa en este espacio, ya que es exclusivo de la CONMEBOL.

El CONMEBOL LOUNGE debe ser un espacio de relajación – Integración - Networking - Entretenimiento – Entrega de invitaciones/entradas oficiales - Punto de encuentro – Oportunidad fotográfica – Entrevistas.

El oferente debe considerar formas de hacer que las áreas sean multiuso, con un flujo dinámico de aproximadamente 80 personas diarias.

Además del montaje para el buffet y bar, el Set UP debe incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

- Welcome desk
- Mobiliarios casuales (una mezcla de sillas, sofás, mesas altas, poltronas, etc)
- Decoración y ambientación (almohadas, tottems, centro de mesas, portavasos, servilletas brandeadas, etc)
- Materiales gráficos con la marca (tottems, portavasos, servilletas, credenciales de acceso)
- TVs con señales de canales deportivos
- Internet (wifi)
- Recursos Humanos para la atención en el welcome desk y seguridad.

**CRONOGRAMA OPERATIVO**

		Actividad	MD-3	MD-2	MD-1	Apertura/ Clausura	MD+1
<b>CONMEBOL LOUNGE</b>	montaje						
	operación						
	desmontaje						
		horario de inicio de montaje 07 am					
		horario de inicio de desmontaje 14 pm					

**INTERVENCION Y ACTIVACION CIUDADES**



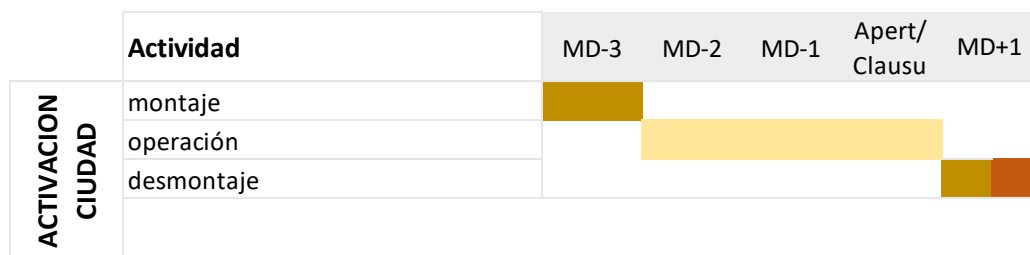
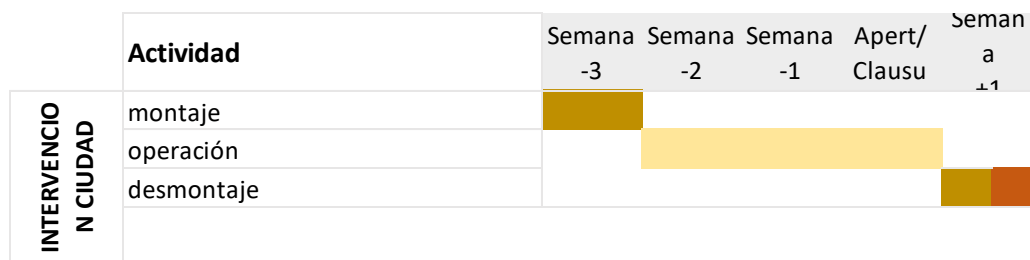
La ciudad de Buenos Aires albergará la ceremonia de Apertura de la CONMEBOL Copa America 2021, y a su vez la ciudad de Barranquilla será sede para la ceremonia Clausura del mencionado torneo.

El Oferente deberá presentar una propuesta creativa de intervenciones (look & feel) y activaciones BTL en ambas ciudades (o en una de ellas), según cronograma detallado más abajo, manteniendo la identidad visual de la marca de manera integral. Se sugiere la intervención en locaciones estratégicas como Avenidas y calles principales, estación de metro/autobús, puntos icónicos y de atracción turística.

Es importante resaltar que todo el contenido está sujeto de aprobación final de la CONMEBOL. Luego de la selección del Oferente, se deberá llevar a cabo reuniones regulares para análisis en conjunto con la CONMEBOL a fin de llegar a un acuerdo uniforme sobre la propuesta a ejecutar.

Así también debido a la naturaleza extensiva de la planificación necesaria, de los acuerdos y aprobaciones a ser obtenidos, de los presupuestos a ser cumplidos y de las distancias y zonas horarias entre las partes, el desarrollo del contenido debe comenzar a la semana siguiente posterior a la adjudicación.

**CRONOGRAMA OPERATIVO**



**BRANDING**

**BRANDING – HOTELES**

Todas las ciudades anfitrionas del evento cuentan con

- A) Hoteles de delegaciones,
- B) Hoteles para árbitros



C) Hoteles staff CONMEBOL.

D) Hotel VIP CONMEBOL

En este ítem no referimos a todos estos hoteles.

Ver cantidades y hoteles en el Anexo A de este documento.

**CRONOGRAMA OPERATIVO**

	Actividad	MD-3	MD-2	MD-1	Apert/ Clausu	MD+1
<b>ACTIVACION CIUDAD</b>	montaje					
	operación					
	desmontaje					

**a) Hotel Delegaciones**

Todas las ciudades anfitrionas cuentan con, al menos, 2 hoteles de delegaciones para recibir los equipos que van a disputar el torneo. Cada hotel de delegación debe contar con un backdrop movable para que los jugadores puedan dar sus entrevistas al salir y al entrar al hotel. El local del backdrop es definido por la operación de prensa en acuerdo al equipo.

**CRONOGRAMA OPERATIVO.**

	Actividad	MD-3	MD-2	MD-1	Apertura/ Clausura	MD+1
<b>CONMEBOL LOUNGE</b>	montaje					
	operación					
	desmontaje					
	horario de inicio de montaje 07 am horario de inicio de desmontaje 14 pm					

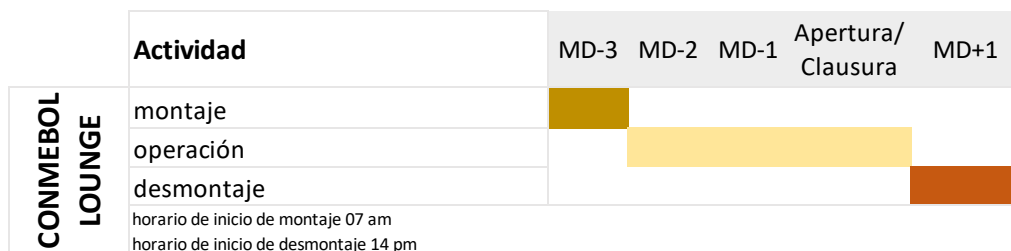
**B) Hotel Árbitros**

El hotel de los árbitros debe contar con un welcome desk de transportes + totem indicativo del evento.

Ver cantidades y hoteles en el Anexo A de este documento.

**CRONOGRAMA OPERATIVO**



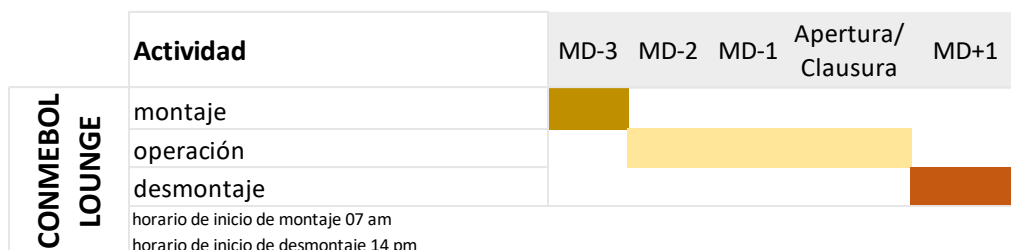


**1.2.1.1.1. Hotel Staff CONMEBOL**

El hotel del staff CONMEBOL es el hotel donde el cuerpo de funcionarios de la Confederación Sudamericana de Fútbol se hospeda y debe contar con un welcome desk de transportes + totem indicativo del evento.

Ver anexo A para cantidades y especificaciones.

**CRONOGRAMA OPERATIVO**



**D) Hotel VIP CONMEBOL**

En las ciudades de Buenos Aires y Barranquilla contamos también con el hotel presidencial, que recibe el presidente de la CONMEBOL, los presidentes de las Asociaciones Miembro y los invitados especiales. Este hotel, además del CONMEBOL Lounge, debe contar con un look and feel, welcome desk/help desk de transporte.

Ver cantidades y hoteles en el Anexo A de este documento.

**CRONOGRAMA OPERATIVO.**



CONMEBOL

Pliego de Bases y Condiciones:  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

		Actividad	MD-3	MD-2	MD-1	Apertura/ Clausura	MD+1
<b>CONMEBOL LOUNGE</b>	montaje						
	operación						
	desmontaje						
	horario de inicio de montaje 07 am horario de inicio de desmontaje 14 pm						

### BRANDING - OPERACIÓN DE TRANSPORTE

El branding en la operación de transportes es parte esencial del evento y cumple una función no solo estratégica como táctica para la buena realización del evento. Los tiempos deben ser respetados prioritariamente y todas las acciones deben ser coordinadas con el equipo de transporte de la CONMEBOL.

Ver anexo A para cantidades y especificaciones.

### CRONOGRAMA OPERATIVO

A ser confirmado con el equipo de transporte directamente con la agencia adjudicada.

### BRANDING - CENTROS DE ACREDITACION

El Oferente deberá encargarse de la producción y montaje de branding y señalética en los centros de acreditaciones acorde a la línea grafica desarrollada. La agencia NO es responsable por ningún servicio referente a acreditación, ni mobiliarios o cualquier equipamiento relacionado al funcionamiento del sistema de acreditación.

Los centros estarán ubicados en las cercanías de los estadios (a definir). Son 09 en total.

### CRONOGRAMA OPERATIVO.

A definir con el equipo de operaciones directamente con la agencia adjudicada.

### BRANDING – AEROPUERTOS

Las activaciones en los aeropuertos deben ser sugeridas por el oferente. En la propuesta la agencia debe contemplar el valor referente a los permisos y al espacio que el aeropuerto ofrece. Debe indicar cual es



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

el tiempo sugiere para la activación/branding y los tiempos de montaje. Los aeropuertos por intervenir están listados abajo:

- EZEIZA (Buenos Aires)
- AEROPARQUE (Buenos Aires)
- ERNESTO CORTISSOZ (Barranquilla)
- EL DORADO (Bogotá)

### 1.3 ENTREGABLES DEL CONCURSO

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes documentos:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en dólares americanos (U\$)
2. Cronograma de ejecución
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

### 1.4 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso, individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

### 1.5 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas vía email a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com) únicamente. No se aceptarán propuestas físicas ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

#### Plazos del concurso:

Lanzamiento del pliego: 26 de febrero de 2021

**Inscripción a la Licitación: 03 de marzo de 2021 hasta las 23:59 (Enviar correo con datos de razón social a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com))**

Recepción dudas y preguntas: 04 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas de Paraguay

Call de aclaración de requerimiento documental y dudas recibidas: 09 de marzo de 2021 (Agenda a confirmar)

**Presentación Ofertas: 29 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas de Paraguay**

Adjudicación: dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com), sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL
- No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente
- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Finalmente, cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

### 1.6 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Marketing–Compras – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

La cancelación del concurso de precios, en ningún caso generará responsabilidad alguna para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas **“DESCALIFICADAS”** en los siguientes casos:

- En caso de que las propuestas estén incompletas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.

- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

### 1.7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.

A continuación, se establece la lista de documentos sustanciales cuya presentación es obligatoria y será evaluado por CONMEBOL.,

En caso de que el OFERENTE cumpla con todos los requisitos, pasa a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica (precios).

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos del concurso deberá comunicarse con la CONEMBOL por escrito.

#### 1.7.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES NO CATASTRADOS:

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
1	<b>Propuesta Comercial Completa</b>	- Completa, con todos los impuestos aplicables incluidos.	
		- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección <b>ENTREGABLES</b> .	
2	<b>Declaración Jurada ante escribano de Ausencia de Investigaciones y Casos, firmada por apoderado o representante.</b>	<b>1.</b> De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;	
		<b>2.</b> De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	
3	<b>Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:</b>	Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.	
		Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial	
		<b>Alternativa:</b> Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que: a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.	

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

4	<b>Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados</b>	Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del oferente <b>y con dictamen de auditor independiente</b>  <b>Alternativa:</b> <i>En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta</i>	
5	<b>Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B )</b>	Formulario de Alta de Proveedores Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses Formulario de Acuerdo de Confidencialidad Formulario de Declaración Jurada de datos Bancarios	
6	<b>Documentos de la Empresa</b>	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía. Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada. Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes. Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen. Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea en caso de tratarse de Sociedades Anónimas	
7	<b>Libro de accionistas actualizado</b>	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	
8	<b>Certificado de Obligación de Seguridad Social</b>	Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social  <b>Alternativa:</b> <i>Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</i> <i>a) este certificado no se emite en su país.</i>	



CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

*b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.*

### 1.7.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES CATASTRADOS

**A continuación, la lista de documentos que deben ser presentados por los oferentes que se encuentran catastrados en CONMEBOL:**

- Oferta Comercial Completa.
- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Últimos tres (3) estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del proveedor **y con dictamen de auditor independiente. Alternativa:** *En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta*
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

**Alternativa:** *Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

*a) estos certificados no existen en su país.*

*b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.*

- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.

**Alternativa:** *Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

*a) esta constancia no existe en su país*

*b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.*

### 1.8 Posterior a la adjudicación, el OFERENTE seleccionado deberá presentar:

- Certificado Bancario (Emitido por su Banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su Banco.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios a LA CONMEBOL. (Nombre Completo, identificación, certificado de encontrarse dentro del Seguro Social).
- Nomina con membrete de sus empleados, con número de cédula para el Instituto de Previsión Social.
- Comprobante de Seguro de Vida de los funcionarios asignados para el servicio adjudicado.
- Listado de empresas subcontratadas, en caso de que aplique.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

### 2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
  - a) Proveer de staff calificado, de acuerdo al servicio contratado.
  - b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
  - c) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
  - d) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
  - e) En caso de incumplimiento, EL oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Proveedor por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
  - f) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al proveedor
  - g) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el PROVEEDOR, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el PROVEEDOR.**

### 2.2 CONDICIONES COMERCIALES:

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los





-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

gastos, impuestos y desembolsos que la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto del concurso.

- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto de la licitación.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso de tiempo serán devueltas al proveedor.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Proveedor es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Proveedor.

### 2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

## 2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

**(ACTUALIZA CUADRO)**

<b>Incumplimiento</b>	<b>Penalidad</b>
Incumplimiento de plazos de entrega	60%
Incumplimiento de plazos de ejecución	60%

El monto de las penalidades es calculado sobre el monto total contratado.

## 2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de **ciento ochenta (180) días**, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

## 2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el Oferente en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la "Información Confidencial").

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontractistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del Contrato ha ser suscripto.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de la misma sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.



CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

El OFERENTE deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL OFERENTE, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL OFERENTE o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El proveedor seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

## 2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.



CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionados todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

## 2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato suscripto, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a al OFERENTE y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

El OFERENTE declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

## 2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

## 2.10 CONFLICTO DE INTERESES



CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**  
Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

## 2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

**El OFERENTE, al presentarse a la presente licitación declara bajo fe de juramento que goza de todas las autorizaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio**

## 3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

## 4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan de la LICITACION, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar la presente LICITACIÓN para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

**5.Fuerza mayor/Cancelación del CONCURSO DE PRECIOS:** En caso de fuerza mayor, cancelación o aplazamiento se aplicará lo siguiente:



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

Branding Ciudades CONMEBOL COPA AMERICA 2021

Rev: 1

Fecha: 18/02/2021

El incumplimiento o la incapacidad de cumplir con los términos y las condiciones del concurso de precios debido a un evento de fuerza mayor (incluyendo cualquier caso fortuito, pandemia, huelga, disputa laboral, guerra o actos de guerra, incendio, motín, incidentes que comprometan la seguridad, terremoto, acto de terroristas, acción por parte de las autoridades gubernamentales, o por cualquier otra razón similar que no esté razonablemente bajo el control de esa parte), no se considerará un incumplimiento, conforme a la legislación Paraguaya.

La parte afectada por el evento de fuerza mayor tiene la obligación de notificar por escrito.

**6.- ANEXOS**

- Anexo A: Especificaciones del Servicio
- Anexo B: Formularios de Catastro